

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001446943	<b>Fecha de emisión:</b>	13-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791775643001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983513186					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	<b>RUC:</b>	2360002570001	<b>Teléfono:</b>	02-3703274	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JANNETH VINUEZA	<b>Cargo:</b>	CAF ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS	<b>Correo electrónico:</b>	karenzams@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	<b>Cantón:</b>	SANTO DOMINGO	<b>Parroquia:</b>	ABRAHAM CALAZACON
	<b>Calle:</b>	EUGENIO ESPEJO	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	<b>Edificio:</b>	MIES INFA	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	02-3703274
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08h00 A 17h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. MARLON TORRES				
<b>Observación:</b>	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KAREN BEATRIZ  
ZAMBRANO SANTOS

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JANNETH  
VINUEZA

#### Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO  
MORETA SILVA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*  MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: SKYGLORY - MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina - FABRICANTE: ABRODESIVOS	9	0,9500	0,0000	8,5500	12,0000	9,5760	58000000015308122301001000000000

- PESO: 130 gr - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 pulgadas - MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé - RESISTENCIA: 4 kg/cm - MODELO: 2"X40 - EXTENSIÓN: 40 yardas - COLOR: Crema - ADHESIÓN AL ACERO: 400 gr/cm - PEGAJOSIDAD: 5							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	8,5500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,0260
<b>Total</b>	9,5760

<b>Número de Items</b>	9
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	9,5760

**Fecha de Impresión:** viernes 4 de enero de 2019, 10:14:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001446945	<b>Fecha de emisión:</b>	13-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791775643001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983513186					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	<b>RUC:</b>	2360002570001	<b>Teléfono:</b>	02-3703274	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JANNETH VINUEZA	<b>Cargo:</b>	CAF ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS		<b>Correo electrónico:</b>	karenzams@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	<b>Cantón:</b>	SANTO DOMINGO	<b>Parroquia:</b>	ABRAHAM CALAZACON
	<b>Calle:</b>	EUGENIO ESPEJO	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	<b>Edificio:</b>	MIES INFA	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	02-3703274
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08h00 A 17h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. MARLON TORRES				
<b>Observación:</b>	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KAREN BEATRIZ  
ZAMBRANO SANTOS

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JANNETH  
VINUEZA

#### Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO  
MORETA SILVA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009427	MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA*  MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA MARCA: SKYGLORY - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - UNIDAD: 1 Paquete de 12 Unidades - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 mm	30	0,8500	0,0000	25,5000	12,0000	28,5600	58000000015308122301001000000000

- |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- DIÁMETRO DE LA PUNTA: 1 mm</li><li>- LARGO: 13 cm</li><li>- PESO DE LA CAJA: 55 gr</li><li>- MODELO: Escolar 12 Colores</li><li>- ALTO DE ESTUCHE: 14 cm</li><li>- COLOR: VARIOS</li><li>- MATERIAL: POLIPROPILENO</li><li>- ANCHO DE ESTUCHE: 14 cm</li></ul> |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

<b>Subtotal</b>	25,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,0600
<b>Total</b>	28,5600

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	28,5600

**Fecha de Impresión:** viernes 4 de enero de 2019, 10:15:15

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001446942	<b>Fecha de emisión:</b>	13-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES		<b>RUC:</b>	2360002570001	<b>Teléfono:</b>	02-3703274
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JANNETH VINUEZA	<b>Cargo:</b>	CAF ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS		<b>Correo electrónico:</b>	karenzams@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	<b>Cantón:</b>	SANTO DOMINGO	<b>Parroquia:</b>	ABRAHAM CALAZACON
	<b>Calle:</b>	EUGENIO ESPEJO	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	<b>Edificio:</b>	MIES INFA	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	02-3703274
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08h00 A 17h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. MARLON TORRES				

**Observación:**

SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

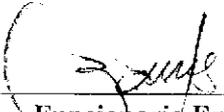
### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

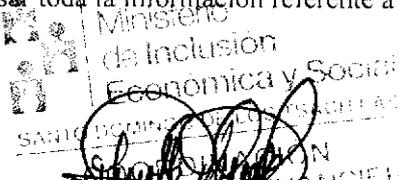
### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

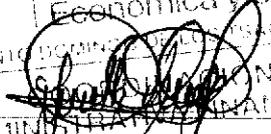
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: KAREN BEATRIZ  
ZAMBRANO SANTOS

  
Ministerio  
de Inclusión  
Económica y Social  
SANCIONADO POR  
SANCIONADO POR  
ADMINISTRATIVO FINANCIER

  
Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JANNETH  
VINUEZA

  
Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO  
MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290913	CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES*  <b>PAQUETE DE CARTULINA VARIOS COLORES</b> <b>MARCA: PROPALBRISTOL</b> - ANCHO: 65 CM - GRAMAJE: 150 GR-M2 - MODELO: CARTULINA 65X90X100 PLIEGOS VARIOS COLORES - TOLERANCIA: MAS- MENOS 4,6% - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL. - MATERIAL: CARTULINA - PESO: 8,775 KG - LARGO: 90 CM - UNIDAD: PAQUETE DE 100 PLIEGOS	1	14,0000	0,0000	14,0000	12,0000	15,6800	58000000015308122301001000000000

<b>Subtotal</b>	14,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,6800
<b>Total</b>	15,6800

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	15,6800

**Fecha de Impresión:** viernes 14 de diciembre de 2018, 15:28:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001446944	<b>Fecha de emisión:</b>	13-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALJURIQUIN A PERIFERIA - MIES	<b>RUC:</b>	2360002570001	<b>Teléfono:</b>	02-3703274	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JANNETH VINUEZA	<b>Cargo:</b>	CAF ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS		<b>Correo electrónico:</b>	karenzams@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	<b>Cantón:</b>	SANTO DOMINGO	<b>Parroquia:</b>	ABRAHAM CALAZACON
	<b>Calle:</b>	EUGENIO ESPEJO	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	<b>Edificio:</b>	MIES INFA	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	02-3703274
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08h00 A 17h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. MARLON TORRES				

**Observación:**

SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

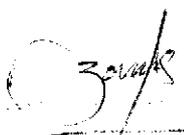
### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

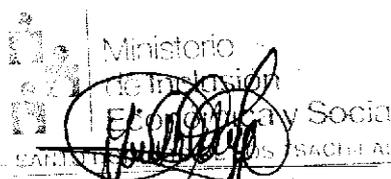
### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

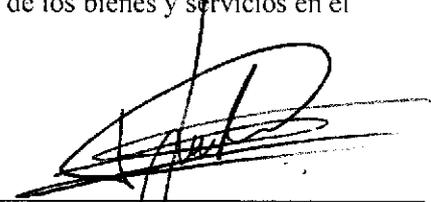
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: KAREN BEATRIZ  
ZAMBRANO SANTOS

  
Ministerio  
de Economía y Finanzas  
Sociales  
y  
Administración  
Financiera  
Pública  
PERSONA QUE AUTORIZA  
ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA

Nombre: LCDA. JANNETH  
VINUEZA

  
Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO  
MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107113	CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES*	30	0,8200	0,0000	24,6000	12,0000	27,5520	58000000015308122301001000000000
	<b>CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MATERIAL: CERA NO TOXICA - CUERPO: REDONDO - DIÁMETRO: 12 MM - COLOR: VARIOS COLORES (12) - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO.LTD - MODELO: CRAYONES ESCOLARES JUMBO 12 COLORES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - LARGO: 9,9 CM - PESO BRUTO: 180 GR							

<b>Subtotal</b>	24,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,9520
<b>Total</b>	27,5520

<b>Número de Ítems</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	27,5520

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:29:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001446946	<b>Fecha de emisión:</b>	13-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	<b>RUC:</b>	2360002570001	<b>Teléfono:</b>	02-3703274	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JANNETH VINUEZA	<b>Cargo:</b>	CAF ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS	<b>Correo electrónico:</b>	karenzams@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	<b>Cantón:</b>	SANTO DOMINGO	<b>Parroquia:</b>	ABRAHAM CALAZACON
	<b>Calle:</b>	EUGENIO ESPEJO	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	<b>Edificio:</b>	MIES INFA	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	02-3703274
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08h00 A 17h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. MARLON TORRES				

<b>Observación:</b>	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

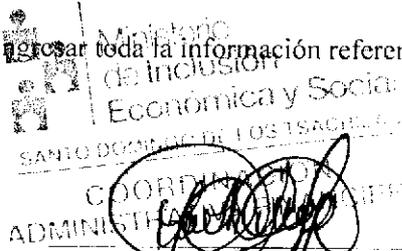
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

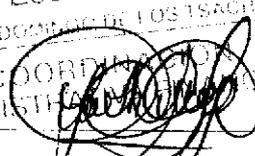
**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

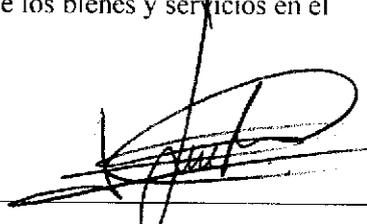
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



  
Funcionario Encargado del Proceso

  
Persona que autoriza

  
Máxima Autoridad

Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS

Nombre: LCDA. JANNETH VINUEZA

Nombre: LUIS ALBERTO MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000310	PAPEL PERIODICO 65X90 CM*  PAPEL PERIODICO 65X90 CM MARCA: REPROPAL - MATERIAL: PAPE PERIODICO - COLOR: CAFE CLARO - FABRICANTE: PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. - MODELO: PAPEL PERIODICO 65X90 CM - GRAMAJE: 45 GR/M2 - UNIDAD: 500 PLIEGOS - PESO: 12 KG - LARGO: 90 CM	1	15,0000	0,0000	15,0000	12,0000	16,8000	58000000015308122301001000000000

<b>Subtotal</b>	15,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,8000
<b>Total</b>	16,8000

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	16,8000

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:29:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001446947	<b>Fecha de emisión:</b>	13-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHIA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	<b>RUC:</b>	2360002570001	<b>Teléfono:</b>	02-3703274	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JANNETH VINUEZA	<b>Cargo:</b>	CAF ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS	<b>Correo electrónico:</b>	karenzams@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	<b>Cantón:</b>	SANTO DOMINGO	<b>Parroquia:</b>	ABRAHAM CALAZACON
	<b>Calle:</b>	EUGENIO ESPEJO	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	<b>Edificio:</b>	MIES INFA	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	02-3703274
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08h00 A 17h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. MARLON TORRES				

<b>Observación:</b>	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

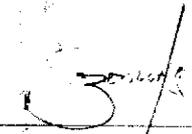
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

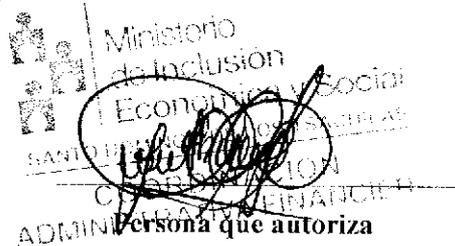
**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
 Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS

  
 Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JANNETH VINUEZA

  
 Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	<b>TIJERA GRANDE DE 8 PULG.*</b>  <b>TIJERA GRANDE DE 8 PULG.</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD - TAMAÑO: 8 PULGADAS - PESO: 42 GR - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGHANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO	15	0,5230	0,0000	7,8450	12,0000	8,7864	58000000015308122301001000000000

<b>Subtotal</b>	7,8450
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,9414
<b>Total</b>	8,7864

<b>Número de Items</b>	15
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	8,7864

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:29:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001446948	<b>Fecha de emisión:</b>	13-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	<b>RUC:</b>	2360002570001	<b>Teléfono:</b>	02-3703274	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JANNETH VINUEZA	<b>Cargo:</b>	CAF ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS	<b>Correo electrónico:</b>	karenzams@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	<b>Cantón:</b>	SANTO DOMINGO	<b>Parroquia:</b>	ABRAHAM CALAZACON
	<b>Calle:</b>	EUGENIO ESPEJO	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	<b>Edificio:</b>	MIES INFA	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	02-3703274
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08h00 A 17h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. MARLON TORRES				

<b>Observación:</b>	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

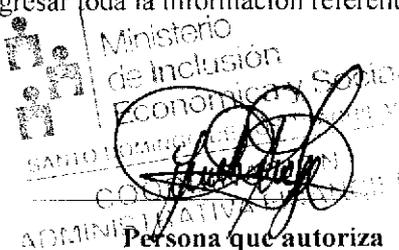
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS



Ministerio de Inclusión Económica y Social  
SANIDAD Y CALIDAD DE VIDA  
COOPERATIVISMO Y ADMINISTRATIVAS

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JANNETH VINUEZA



**Máxima Autoridad**

Nombre: LUIS ALBERTO MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500111	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES*  CLIPS STANDAR 32 MM COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO DE LA CAJA: 53,3 GR - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM COLORES - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - TAMAÑO: 32 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD	31	0,4200	0,0000	13,0200	12,0000	14,5824	58000000015308122301001000000000

Subtotal	13,0200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5624
<b>Total</b>	<b>14,5824</b>

Número de Items	31
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>14,5824</b>

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:30:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001446949	<b>Fecha de emisión:</b>	13-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	<b>RUC:</b>	2360002570001	<b>Teléfono:</b>	02-3703274	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JANNETH VINUEZA	<b>Cargo:</b>	CAF ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS	<b>Correo electrónico:</b>	karenzams@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	<b>Cantón:</b>	SANTO DOMINGO	<b>Parroquia:</b>	ABRAHAM CALAZACON
	<b>Calle:</b>	EUGENIO ESPEJO	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	<b>Edificio:</b>	MIES INFA	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	02-3703274
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08h00 A 17h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. MARLON TORRES				

<b>Observación:</b>	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

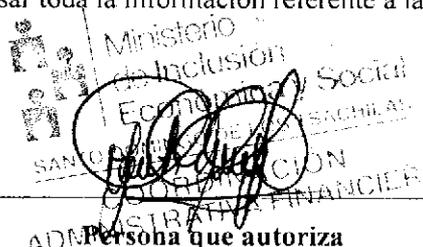
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS



**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JANNETH VINUEZA



**Máxima Autoridad**

Nombre: LUIS ALBERTO MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001129	TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA*	200	0,1700	0,0000	34,0000	12,0000	38,0800	5800000001530812230100100000000
	<b>TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - TAMAÑO: 5 PULGADAS - MODELO: ESCOLAR PUNTA REDONDA 5" - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - PESO: 17 GR							

<b>Subtotal</b>	34,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,0800
<b>Total</b>	38,0800

<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	38,0800

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:32:33